



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 15937
17/03/2020 09:14

Expediente:
684/009645

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Lo publica Joan Ramón Sanchis Palacio
Catedrático Organización de Empresas y Director Cátedra Economía del Bien Común en nuevarevolucion.es

Bankia fue el resultado de la fusión en 2010 de 7 cajas de ahorros, entre las que destacaban Caja Madrid y Bancaja. La operación se puede calificar como la fusión bancaria de mayor fracaso de toda la historia de la banca en España. Se calcula que el coste de dicha operación ha sido de 49.635 millones de euros, un coste que ha sido cubierto en su totalidad con dinero público y que obligó al gobierno del PP de Rajoy a pedir un rescate bancario a la Unión Europea que disfrazó de línea de crédito. Dos años después de su creación, el banco fue nacionalizado con la compra, por parte del Estado, del 100% del capital de su matriz BFA (Banco Financiero y de Ahorros), lo que supuso el control del 45% del capital de Bankia. Desde 2014, el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) controla el 68% del capital de Bankia. A partir de ese momento, el gobierno aprueba un plan para privatizar Bankia, plan que establece que dicha privatización debería hacerse efectiva a finales del año 2021 como más tarde. En el 2018, Bankia absorbe el otro banco que también había sido nacionalizado, BMN Banco Mare Nostrum, creado en 2010 como resultado de la fusión de cuatro cajas de ahorros, por un importe de 818 millones de euros. Hasta aquí la historia; veamos qué supone todo esto y sobre todo cuál puede ser el futuro de la sexta entidad bancaria de mayor dimensión en España.

Tras la desaparición de la práctica totalidad de las cajas de ahorros españolas (salvo dos de ámbito local), el sistema bancario español ha quedado controlado por la banca privada. Las cajas de ahorros llegaron a tener más del 50% de la cuota de mercado del sistema bancario, pero la práctica totalidad de esta cuota se la ha quedado los bancos privados, en especial los de mayor dimensión. De hecho, en la actualidad, los bancos privados representan más del 90% de los depósitos y de los créditos del sistema financiero. El otro 10% lo posee la banca de proximidad (las dos cajas de ahorros que quedan y poco más de 40 cooperativas de crédito) y la banca ética (dos entidades que operan en España desde principios del 2000). Estamos, por tanto, ante un sector dominado por grandes bancos privados, con una escasa reputación y enfocados a un sistema de banca universal, que prioriza las rentabilidades de sus directivos y propietarios frente al interés general.

A diferencia de lo que sucede en España, en el resto de países europeos existe un sistema bancario en el que coexisten diferentes modelos de banca. Junto a la gran banca privada, existe también un modelo de banca de proximidad, representado por cajas de ahorros y banca cooperativa, un modelo de banca ética (que en países como Holanda tienen un gran peso) y un modelo de banca pública. En Alemania, por ejemplo, la banca de proximidad alcanza una cuota de mercado del 60%. Además, existe un Dictamen del Comité Económico y Social Europeo CESE de 2015, que señala la necesidad de que exista una diversidad financiera, es decir, un ecosistema financiero que garantice la supervivencia de diferentes modelos bancarios en los diferentes países de la Unión Europea. Y recomienda potenciar el modelo de banca de proximidad, por ser un modelo enfocado a la ciudadanía y no a la especulación ni tampoco a la transacciones financieras internacionales.

La banca pública está presente en diferentes países de la Unión Europea y se agrupa en la Asociación Europea de Banca Pública, en la que participan cerca de 100 entidades, que alcanzan el 15% del sistema bancario europeo con unos activos totales de 3.500 millones de euros y 190 mil personas empleadas. Existe tres modelos diferentes de banca pública: 1) el que representan los denominados promotional banks, dedicados a financiar el tejido empresarial de cada país mediante créditos bancarios; 2) las agencias de financiación local, que financian al sector público, en especial a las administraciones locales en proyectos de salud, educación e infraestructuras; y 3) los bancos universales con participación pública, que funcionan como un banco comercial pero con fines sociales, apoyando el desarrollo regional. Los países con una banca pública fuertemente implantada son Alemania (24% de cuota de mercado), Francia (donde destacan la Caisse des Dépôts y la Banque Postale), Italia (Banco Posta, entre otros), Suiza (con 24 bancos que representan el 13% del sector bancario), Holanda (BNG Banco Nerderlanse Gemeenten es el cuarto banco más grande del país y el segundo más seguro del mundo), Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia, entre otros. También en EE.UU, existe banca pública, aunque pueda parecer extraño; pero lo cierto es que hay Estados donde existe una banca pública eficiente como es el caso del Banco Público de Dakota del Norte BND. En definitiva, la banca pública es una realidad fuertemente extendida por todo el mundo y con altos niveles de solvencia y rentabilidad. ¿Porqué es necesaria una banca pública en España? Pues sobre todo porque con la desaparición de las cajas de ahorros y el escaso peso que tienen las cooperativas de crédito y bancos éticos, se hace necesario un modelo bancario enfocado a cubrir las necesidades de financiación del territorio, a través de la gestión de créditos a las administraciones locales (que tienen un fuerte problema de financiación) y a las micropymes (que tienen grandes dificultades de acceso al crédito bancario), lo que ayudaría a recuperar el tejido productivo perdido durante los años de crisis económica. La gran banca busca sobre todo operaciones que les supongan grandes rentabilidades financieras y por eso busca financiar grandes negocios empresariales

internacionales. Las empresas locales y el desarrollo territorial no son negocios de interés para la gran banca. Tampoco lo es ofrecer a los clientes una atención transparente y ética, evitando engaños y malas prácticas. La banca pública puede actuar de contrapeso frente a la banca privada que actualmente domina casi todo el mercado bancario español. Por esto, y porque como se ha demostrado, es un modelo de banca implantado en Europa y en el mundo, con éxito, hemos de exigir que exista. En España ya existió una banca pública, que era rentable y eficiente, y que a principios de la década de los noventa del Siglo XX fue privatizada y vendida a un gran banco. Aquella banca pública española se dedicaba a financiar a las administraciones locales, a las pequeñas y medianas empresas, a las empresas dedicadas a la internacionalización, a la compra de viviendas por parte de los ciudadanos, ¿ Su papel era clave en el desarrollo económico y social de los territorios y de las personas.

Y todo aquello se perdió por una decisión política que consistió en privatizarla, porque los grandes banqueros españoles entendían que ese negocio debería estar concentrando en los grandes bancos privados. Lo mismo que ha sucedido con las cajas de ahorros, que dicho sea de paso, no eran bancos públicos. Pero ni la propiedad ni el tipo de gobierno corporativo de las cajas tenía nada que ver con un modelo de banca pública. Sin embargo, muchos piensan que las cajas de ahorros eran bancos públicos y lo utilizan para oponerse a la creación de una banca pública. Las cajas de ahorros eran fundaciones privadas, aunque es cierto que por decisiones políticas se convirtieron en feudos de poder de los partidos políticos, derivando en una mala gestión e incluso en despilfarro y corrupción. Pero hemos de saber discernir. Las cajas de ahorros pasaron a manos de los partidos políticos de manera premeditada y con el único fin de acabar con ellas, para «regalárselas» a los bancos privados; como así ha sido. Las cajas de ahorros eran una molestia para la gran banca y había que acabar con ella como fuera, al igual que se había hecho con la banca pública; mucho poder concentrado en la gran banca, diría yo. Por tanto, no se puede utilizar la crisis de las cajas de ahorros para oponerse a una banca pública. Seamos justos y sensatos. Pensemos que también los bancos privados han sufrido crisis financieras y manipulaciones políticas (Banco Atlántico, Banca Catalana, Banesto, Banco Popular) y también los bancos privados han recibido ayudas públicas durante la crisis iniciada en 2008, aunque de manera encubierta, a través de los llamados créditos fiscales (se les ha exonerado de pagar el Impuesto sobre Sociedades). «Quien esté libre de pecado que tire la primera piedra». No dejemos engañar.

En la actualidad, Bankia es un banco de gestión privada pero con la mayoría de capital público. Esto supone una gran oportunidad para recuperar parte de aquella banca pública de antaño. La mejor manera de recuperar el enorme coste económico que nos ha supuesto su saneamiento, sería convertirlo en un banco público al servicio de la ciudadanía. Sería crear una banca pública aprovechando los activos y los recursos que ya se poseen. Por tanto, no tendría ningún coste económico adicional para el Estado o el coste sería mínimo. Consistiría en aprovechar las 2.298 oficinas y las 15.924 personas empleadas que Bankia posee en la actualidad para ofrecer un servicio bancario de proximidad, enfocado a las necesidades de las personas y de los territorios. Una banca con criterios éticos y con fines sociales y ambientales: equipamiento público e infraestructuras, proyectos de emprendimiento sostenible e inclusión financiera. Actualmente, el objetivo de Bankia es obtener la mayor rentabilidad financiera para sus accionistas y directivos. Pero ese objetivo, basado en el interés particular, es contradictorio con la estructura de un banco que está nacionalizado. Su objetivo debería ser múltiple y basado en la creación de valor para la sociedad. Es un hueco de mercado que está por cubrir y que la gran banca privada no lo va a cubrir nunca porque no le interesa, no le resulta rentable. Se podría crear una estructura financiera que estaría apoyada en cuatro modelos bancarios de proximidad: banca pública

SENADO
LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
Expediente:
ENTRADA

(Bankia), banca cooperativa (cooperativas de crédito y cajas rurales), banca social (cajas de ahorros) y banca ética. Estos modelos sirven de contrapeso frente al negocio de la gran banca privada. Nadie quiere negarles su negocio y su rentabilidad, pero lo que no es justo es que se concentre todo el poder bancario en manos de unos pocos.

Y para evitar fraudes, malversaciones, corruptelas y otras malas prácticas (que se ha demostrado que también la iniciativa privada realiza y, por tanto, no es exclusivo de lo público), habría que diseñar un sistema de gobierno corporativo basado en tres pilares centrales: la profesionalización de la gestión (sin injerencias políticas), la transparencia absoluta (información pública de las cuentas y de los criterios de gestión) y el control democrático de la ciudadanía. Eso que también habría que exigir a la banca privada pero que nadie se atreve a hacerlo. Reflexionemos pues en torno a estas cuestiones y planteemos la posibilidad de recuperar aquella banca pública, o parte de ella, que tanto bien hizo para el progreso económico y social de los territorios.

Por ello se pregunta al Gobierno ¿Piensa el Gobierno seguir las recomendaciones de este artículo?